



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-26-9:56 a. m.
KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	505969324	Fecha Registro:	2024-12-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1004024	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-26	Código de Referencia:	04500016500505969324		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	7.000.000,00	Valor Deducciones:	79.576,00		Valor Neto:	6.920.424,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	7.000.000,00	Valor Deducciones	79.576,00	Valor Neto	6.920.424,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números						No Recaudó:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	73556500	Razón Social:	WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	423108232	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	556/2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2024-12-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
				000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)								
	Nación	10	CSF	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	47.395,00	47.395,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,693 %	32.181,00	32.181,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-19	7.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHscabrald

01-01-01

19/12/2024 12:00:00 p. m.

SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	1004024	Fecha Registro:	2024-12-19		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	191624	
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	7.000.000,00	Saldo x Ordenar:	7.000.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	79.576,00	Valor Neto:	6.920.424,00			Valor IVA:		0,00	Nro. Cdp:	91524		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:		05-NINGUNO	Comprobante Contable:	24426		
TERCERO												
Identificacion:	73556500	Razon Social:	WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	423108232	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA						Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR							
Numero:	963524	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:	556-24		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2024-12-19		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO							
Total:							7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00		

Objeto:

PAGO MES DE DICIEMBRE, CONTRATO 556-24, DGA, SCD

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-19	Generada	7.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.187.400,00	0,766 %	47.395,00	47.395,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.640.550,00	0,693 %	32.181,00	32.181,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHscabrald

SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

01-01-01

SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-19-3:15 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	1004024	Fecha Registro:	2024-12-19		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	191624	Nro. Cdp:	91524
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	7.000.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	79.576,00	Valor Neto:	6.920.424,00			Saldo x Ordenar:	7.000.000,00	Comprobante Contable:	24426	
TERCERO										
Identificacion:	73556500	Razon Social:	WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	556-24		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2024-12-19	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 24426 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	32.181,00
243627001	Retenido	0,00	47.395,00
249055001	Servicios	0,00	6.920.424,00
511179001	Honorarios	7.000.000,00	0,00
	Sumatoria	7.000.000,00	7.000.000,00

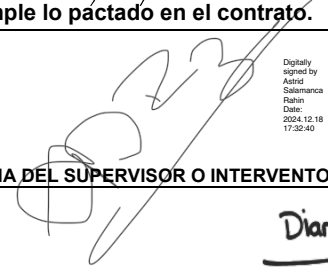
USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	7.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	7.000.000,00

Objeto:	PAGO MES DE DICIEMBRE, CONTRATO 556-24, DGA, SCD
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

		RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.V.L.
				1.300.000
TARIFA	ICA 0,7660%			
ACTIVIDAD ECONOMICA	69202	UVT AÑO 2024	\$	47.065,00
556-2024	73556500	WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO		
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS				
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista				7.000.000
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19%		0
RTE IVA		RTE I.V.A. 15%		0
RTE ICA		ICA. 0,766%		-47.395
				0
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas				7.000.000
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%				2.800.000
BASI ICA				6.187.400
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)				
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16%	\$	448.000
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T			\$	-
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50%	\$	350.000
5. Aportes ARL.		0,522%	\$	14.600
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			\$	812.600
SUBTOTAL			\$	6.187.400
3 MENOS RENTAS EXENTAS				
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT			\$	-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.			\$	-
Total rentas exentas			\$	-
SUBTOTAL			\$	6.187.400
4 MENOS DEDUCCIONES				
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.			\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.			\$	-
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.			\$	-
Total Deduciones			\$	-
SUBTOTAL			\$	6.187.400
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)			\$	1.546.850
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones		no	\$	2.474.960
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones			\$	1.546.850
Base gravable (ver tabla			\$	4.640.550
TOTAL A PAGAR		\$	(6.920.424,00)	
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			\$	32.181,00
				0,69347%



 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</div>	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: RF-Fr06	
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 03	
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13	
1. INFORMACIÓN BASICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
556-2024		WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO		73.556.500
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3145184398	3	N/A	\$ 7.000.000	Diciembre
OBJETO DEL CONTRATO				
EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BBVA COLOMBIA		AH: X	CO: No.: 423108232	Nombre: WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
91524	191624	A-02-02-02-008-003	7,000,000	
2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO				
VALORES INICIALES + ADICIONES = VALORES TOTALES - TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA - *AMORTIZACION CON ESTE PAGO = VALOR NETO A CANCELAR = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).		CONTRATO	ANTICIPO	
		\$19.833.333		
		\$0		
		\$19.833.333		
		\$12.833.333		
		\$7.000.000		
		\$0		
\$7.000.000				
\$0				
* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.				
3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES (Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)				
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:				
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ☒ NO ☐ ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI ☐ NO ☒				
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 556-2024 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 06 DE OCTUBRE DE 2024				
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ☐ NO ☒ , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.				
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL PARA EL PERIODO DICIEMBRE DE 2024, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ :				
Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente		
Número de planilla:	9477947064	No. de aprobación del pago:	1124228282	
Salud:	MUTUAL SER		\$ 350.000	
Pension:	COLPENSIONES		\$448.000	
ARL:	POSITIVA		\$14.700	
4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO				
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:		 FIRMA CONTRATISTA		
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR 		
NOMBRE: ASTRID SALAMANCA RAHÍN				
CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO				
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SENADO				

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 556-2024	
Nombre del Contratista: WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO	
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República	
Número del CDP: 91524	Número del Registro: 191624
Fecha de Iniciación: 06 DE OCTUBRE DE 2024	Fecha de Terminación: DICIEMBRE 31 DE 2024

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:		<i>Informe Mensual:</i>	<i>Informe Final:</i> X
Informe mensual de actividades No.: 3.			
Fecha de presentación: Diciembre	Período del informe: Diciembre		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Diciembre	No. De planilla: 9477947064		
	No de aprobación de pago: 1124228282		
Valor del Contrato: \$19.833.333	Valor de Adición: - 0 -		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> Brindar apoyo en la revisión de las cuentas de cobro e informes de actividades de los contratos de prestación de 	<p>Durante el periodo correspondiente a diciembre brindé apoyo en la revisión de cuentas de cobro e informes de actividades de los siguientes contratos de prestación de servicios:</p>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO								
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO							
servicios, radicados ante la Dirección General Administrativa que le sean asignados.	N o	identificació n	Nombre Razón Social	Numero Document o Soporte	VR. CONTRATO	No DE PAG O	PERIODO	VALOR CUENTA
	2	43.612.261	BAENA RENDON MARIA MARCELA	CONT 914- 2024	0914-2024			
	4	1.002.700.44 2	PORRAS SANCHEZ DANEYI ROCIO	CONT 707- 2024	27.000.000,0 0	2	NOVIEMBR E	9.000.000,00
	5	79.504.709	MONTAÑEZ ESCANDON ABNER ALEXEDWAR D	CONT- 1009-2024				
	6	52.808.485	ALFONSO DIAZ INGRID PAOLA	CONT- 0954-2024	20.000.000	2	NOVIEMBR E	8.000.000
	8	51.829.982	GUERRERO TAVERA CLAUDIA	CONT 1020-2024	15.950.000	2	NOVIEMBR E	6.380.000,00
	9	51.824.195	GUINAND OSPINA MARIA VICTORIA	CONT- 1122-2024	14.886.666	2	NOVIEMBR E	6.380.000,00
	1 0	79.789.892	JACOME JAIR	CONT- 1010-2024	27.500.000,0 0	2	NOVIEMBR E	11.000.000,0 0
	1 1	1.088.277.59 3	MEJIA CANO DIANA MARCELA	CONT- 0699-2024	\$44.700.000	2	NOVIEMBR E	14.900.000,0 0
	1 3	53.082.272	CHAMORRO CHAMORRO DORA MARCELA		\$117,000,00 0	13	Oct 01-15	6.500.000,00
	1 4	53.082.272	CHAMORRO CHAMORRO DORA MARCELA	CONT- 0952-2024	32.500.000,0 0	1	Oct 16-31	
	1 5	53.082.272	CHAMORRO CHAMORRO DORA MARCELA	CONT- 0952-2024		2	Noviembre	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO								
	1 6	52.495.213	AGUILAR BALLESTERO S MARIA TERESA	CONT- 0439-2024	17.500.000	3	NOVIEMBR E	5.000.000	
	1 7	1.023.930.53 0	GONZALEZ SOLANO ANYI KATERINE	CONT 1118-2024	9.733.333	1	oct, 21 al 31	1.733.333,00	
	1 8	1.023.930.53 0	GONZALEZ SOLANO ANYI KATERINE	CONT 1118-2024	9.733.333	2	NOVIEMBR E	4.000.000,00	
	1 9	1.032.404.80 4	REYES PINEDA CINDY CATALINA	CONT- 1004-2024	10.000.000	2	NOVIEMBR E	4.000.000	
	2 0	1.013.598.97 0	PEREZ MARTINEZ JHONATAN FELIPE	CONT- 0856-2024	\$22.500.000	2	NOVIEMBR E	9.000.000,00	
	2 2	1.013.594.14 8	MARTINEZ SANDOVAL CLAUDIA PATRICIA	CONT 1023-2024	23.200.000	2	NOVIEMBR E	9.280.000,00	
	2 3	1.026.576.63 6	SALAMANCA GONZALEZ JUAN JOSE	CONT 906- 2024	22.500.000,0 0	2	nov-24	9.000.000,00	
	2 4	1.061.598.55 5	HERNANDEZ ALEJANDRA	CONT 1021-2024	25.000.000,0 0	2	nov-24	10.000.000,0 0	
	2 6	80.203.948	VILLAMARIN MOR LUIS FRANCISCO	CONT 1251-2024	20.000.000	1	NOVIEMBR E	10.000.000,0 0	
	2 8	1.095.484.76 8	PARRA MUÑOZ KATHERYN ALEJANDRA	CONT- 1007-2024	2.250.000,00	2	NOV	9.000.000,00	
	2 9	80.070.585	SANCHEZ MORENO AUGUSTO BERNARDO	0788/2024	0788	2	NOVIEMBR E	9.000.000,00	
	3 0	80.032.233	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	CONT- 1773-2023	31.320.000	12	oct 01 al 15		

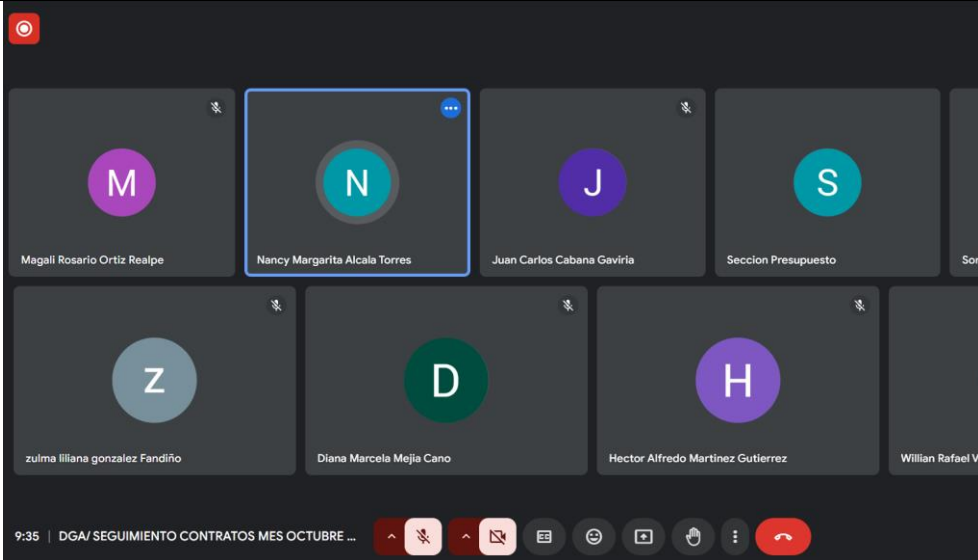
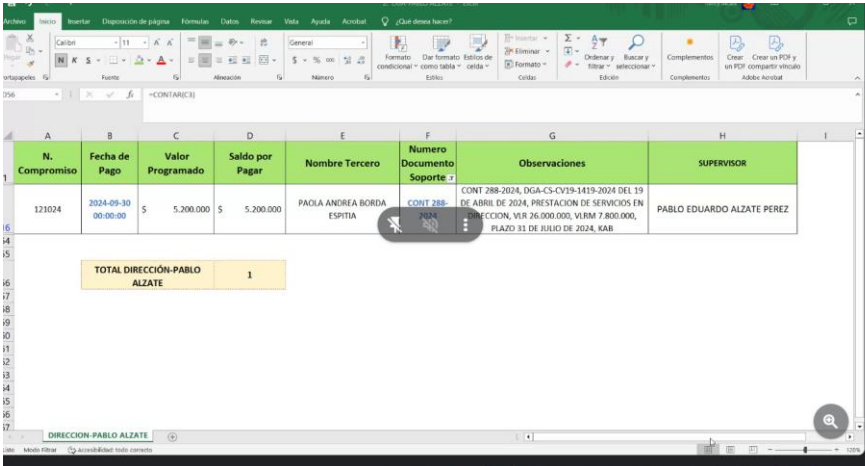
 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA </div>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO																										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO																									
	31	80.032.233	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	CONT-1019-2024	8.700.000	1	oct 16 al 30	1.740.000																		
	33	12.135.348	TORRES PINZON FIDEL	CONT-0711-2024	13.800.000	2	NOV	4.600.000,00																		
	355	1.121.895.515	GARZON GUZMAN CARLOS ANDRES	CONT 1006-2024	\$14.000.000	2	NOVIEMBRE	6.000.000,00																		
	372	1.069.720.432	PORRAS VALDERRAM A LEADY JAZMIN	CONT-0953-2024	22.000.000,00	2	NOVIEMBRE	9.000.000,00																		
	409	1.136.883.419	Juan Esteban Giraldo Yepes	CONT 0904-2024	5.750.000,00	1,00	oct	1.150.000,00																		
	419	1.136.883.419	Juan Esteban Giraldo Yepes	CONT 0904-2024			NOV																			
VER ANEXO No.1																										
• Apoyar en el seguimiento, revisión y aprobación de las cuentas de cobro y sus respectivos soportes cargados en el ítem de “Ejecución de Contrato” de la plataforma SECOP II, en los contratos cuya supervisión está a cargo de la Dirección General Administrativa	En el mes de diciembre apoyé en el seguimiento, revisión y aprobación de las cuentas de cobro y sus respectivos soportes cargados en el ítem de “Ejecución de Contrato” de la plataforma SECOP II, de los siguientes contratos: <table><tr><th>identificación</th><th>Nombre Razón Social</th><th>Numero Documento Soporte</th></tr><tr><td>92.231.545</td><td>MARTINEZ GUTIERREZ HECTOR ALFREDO</td><td>CONT-0557-2024</td></tr><tr><td>52.344.901</td><td>RODRIGUEZ TORRES SIRLEY YAMILE</td><td></td></tr><tr><td>1.002.700.442</td><td>PORRAS SANCHEZ DANEYI ROCIO</td><td>CONT 707-2024</td></tr><tr><td>79.504.709</td><td>MONTAÑEZ ESCANDON ABNER ALEXEDWARD</td><td>CONT-1009-2024</td></tr><tr><td>51.829.982</td><td>GUERRERO TAVERA CLAUDIA</td><td>CONT 1020-2024</td></tr></table>								identificación	Nombre Razón Social	Numero Documento Soporte	92.231.545	MARTINEZ GUTIERREZ HECTOR ALFREDO	CONT-0557-2024	52.344.901	RODRIGUEZ TORRES SIRLEY YAMILE		1.002.700.442	PORRAS SANCHEZ DANEYI ROCIO	CONT 707-2024	79.504.709	MONTAÑEZ ESCANDON ABNER ALEXEDWARD	CONT-1009-2024	51.829.982	GUERRERO TAVERA CLAUDIA	CONT 1020-2024
identificación	Nombre Razón Social	Numero Documento Soporte																								
92.231.545	MARTINEZ GUTIERREZ HECTOR ALFREDO	CONT-0557-2024																								
52.344.901	RODRIGUEZ TORRES SIRLEY YAMILE																									
1.002.700.442	PORRAS SANCHEZ DANEYI ROCIO	CONT 707-2024																								
79.504.709	MONTAÑEZ ESCANDON ABNER ALEXEDWARD	CONT-1009-2024																								
51.829.982	GUERRERO TAVERA CLAUDIA	CONT 1020-2024																								

 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</div>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

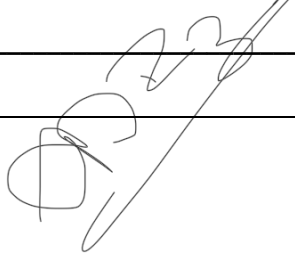
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO			
	1.088.277.593	MEJIA CANO DIANA MARCELA	CONT-0699-2024	
	53.082.272	CHAMORRO CHAMORRO DORA MARCELA	CONT-0952-2024	
	1.026.576.636	SALAMANCA GONZALEZ JUAN JOSE	CONT 906-2024	
	80.203.948	VILLAMARIN MOR LUIS FRANCISCO	CONT 1251-2024	
	1.095.484.768	PARRA MUÑOZ KATHERYN ALEJANDRA	CONT-1007-2024	
	80.070.585	SANCHEZ MORENO AUGUSTO BERNARDO	0788/2024	
	80.032.233	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	CONT-1019-2024	
VER ANEXO No. 2				
<ul style="list-style-type: none">Brindar acompañamiento en las reuniones y comités convocadas por la Dirección General Administrativa relacionadas con los temas objeto de conocimiento como revisión, seguimiento, ejecución contractual y planes de mejora en el diligenciamiento de cuentas y formatos, cuando sea requerido.	<div>En el día 02 de diciembre participen en la reunión Seguimiento Ejecución Contratos Mes De Octubre convocada por la Dirección General Administrativa, en la que se revisaron las cuentas pendientes de cobro del mes anterior.</div> <div>REUNION DGA DICIEMBRE 02 DE 2024</div> <div><div><div>0 p.m.</div><div>Invitation: DGA/ SEGUIMIENTO CONTRATOS MES OCTUBRE /CORTE 19 DE @ Mon Dec 2, 2024 9:30am - 10:30am (GMT-5)...</div></div><div><div><div><div><div><div></div><div>Gmail</div></div><div><div></div><div>Buscar correo</div></div></div><div><div></div><div></div></div></div><div><div>Redactor</div><div>Recibidos 88</div><div>Destacados</div><div>Postpuestos</div><div>Enviados</div><div>Borradores 8</div><div>Más</div></div><div><div>Etiquetas</div></div></div><div><div><div>Invitation: DGA/ SEGUIMIENTO CONTRATOS MES OCTUBRE /CORTE 19 D 9:30am - 10:30am (GMT-5) (Willian Rafael Villadiego Guardo)</div><div>Recibidos x</div></div><div><div><div>S</div><div>Sección Presupuesto <presupuesto@senado.gov.co> para mí, Hector, zulma, Diana, Magali, Sandra, Juan, Mavel, Juan, Sorina</div><div><div>Traducir al español</div><div>X</div></div></div></div><div><div><div><div>die</div><div>2</div><div>lun</div></div><div><div>DGA/ SEGUIMIENTO CONTRATOS MES OCTUBRE /CORTE 19 DE</div><div>Míralo en Google Calendar</div><div>Cuándo lun 2 de dic de 2024 9:30am - 10:30am (GMT-5)</div><div>Participantes Hector Alfredo Martínez Gutierrez, zulma liliana gonzalez Fandiño, Diana Marcela Mejia Cano...</div></div></div></div><div><div>Join with Google Meet</div><div><div>Meeting link</div><div>meet.google.com/dgz-osmv-dkt</div></div><div><div>Join by phone</div></div></div></div></div></div>			

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	 
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la atención y acompañamiento a los contratistas que requieran información sobre los 	<p>Es este periodo apoyé en atención y acompañamiento de manera telefónica, WhatsApp y correo electrónico, entre otros, a los siguientes contratistas que requirieron información para estructurar o corregir los formatos y los soportes que acompañan las cuentas de cobro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CLAUDIA MARTINEZ SANDOVAL - MARIA MARCELA BAENA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
formatos que acompañan las cuentas de cobro de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> - MARCELA CHAMMORRO - FERNANDO QUIROGA - ABNER MONTAÑEZ - ANYI GONZALEZ - CLAUDIA GUERRERRO TAVERA - FRANCISCO VILLAMARIN - JAIRO JACOME - AUGUSTO SANCHEZ - JUAN JOSE SALAMANCA - KATHERYN PARRA - FIDEL TORRES PINZON - DANEY ROCIO PORRAS - ALEJANDRA HERNANDEZ
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro presentadas por personas jurídicas que en su calidad de Contratistas del H. Senado de la República le sean asignadas 	En el mes de diciembre no hubo cuentas de cobro presentadas por personas jurídicas, por esta razón no brindé apoyo requerido.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO Firma 	El Supervisor: Nombre: ASTRID SALAMANCA RAHÍN Cargo: Directora General Administrativa Vo.Bo  <div style="text-align: right; font-size: small;"> Digitally signed by Astrid Salamanca Rahin Date: 2024.12.18 17:33:01 </div>

Original: Expediente del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1124228282		9477947064	I	2025/01/03	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
1	CC	73556500	VILLADIEGO WILLIAN	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	EP5048	30	\$2,800,000	\$350,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1124228282		9477947064	I	2025/01/03	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$812,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 0556 de 2024

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: ASTRID SALAMANCA RAHIN - DIRECTORA GENERAL

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: WILLIAM RAFAEL VILLADIEGO GUARDO
CEDULA: 73.556.500

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

Obligaciones específicas del contratista. Prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República, en el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la revisión de las cuentas de cobro e informes de actividades de los contratos de prestación de servicios, radicados ante la Dirección General Administrativa que le sean asignados. 2. Apoyar en el seguimiento, revisión y aprobación de las cuentas de cobro y sus respectivos soportes cargados en el ítem de "Ejecución de Contrato" de la plataforma SECOP II, en los contratos cuya supervisión está a cargo de la Dirección General Administrativa. 3. Brindar acompañamiento en las reuniones y comités convocadas por la Dirección General Administrativa relacionadas con los temas objeto de conocimiento como revisión, seguimiento, ejecución contractual y planes de mejora en el diligenciamiento de cuentas y formatos, cuando sea requerido. 4. Apoyar en la atención y acompañamiento a los contratistas que requieran información sobre los formatos que acompañan las cuentas de cobro de los contratos que le sean asignados. 5. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro presentadas por personas jurídicas que en su calidad de Contratistas del H. Senado de la República le sean asignadas.

**PLAZO, VALOR Y
FORMA DE PAGO**

Plazo de ejecución. Hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspens ión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APL ICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor. VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$22.633.333) , incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N° 2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N° 1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2024					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN				CODIGO: PC-Fr36	
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO				VERSIÓN: 05	
	SENADO DE LA REPÚBLICA				FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27	

	Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	
	NO APLICA	NO APLICA	\$1.633.333	\$7.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000	
<p>El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000), el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.</p> <p>El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificadorio del presente contrato.</p> <p>Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.</p>							
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal.						
	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP		CDP a afectar en la suma de	
	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	91524	Día 03	Mes 09	Año 2024	\$22.633.333
OBLIGACIONES GENERALES							
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).						
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.						
	GARANTÍAS: APLICA __ NO APLICA __x__						

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	<p>1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por “<i>información confidencial</i>” aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL</p>
---	---

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA </div>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	<p>1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.</p>
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	<p>EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.</p>
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.</p>
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	<p>1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.</p>
8. SUSPENSIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.</p>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA .
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA , de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “ Correo Electrónico de Notificación ” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales , que debe surtir como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.
--	--

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA 

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler - Abogado DGA 

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)				
0556 DE 2024	ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROSÍ	X

INFORMACIÓN CONTRATANTE		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA	Nombre	: WILLIAM RAFAEL VILLADIEGO GUARDO
NIT	: 899.999.103-1	Identificación	: C.C. No. 73.556.500
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69	E-mail notificación	: wrvilladiego@gmail.com
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353		
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin		
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida		
Facultades OG			
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 26 de octubre de 2022 y Acta No.20, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.			

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO								
Nombre				Cargo				
ASTRID SALAMANCA RAHIN				DIRECTORA GENERAL				
ESPECIFICACIONES CONTRATUALES								
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 0556 DE 2024 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:								
1. Fecha de firma del Contrato		2. Plazo inicial de ejecución			3. Fecha Inicio de ejecución		4. Plazo Vigente	
03/10/2024		31/12/2024			NO APLICA		31/12/2024	
		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución					
		NO APLICA	NO APLICA					
5. Suspensiones								
Primera		Segunda			Tercera			
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
6. Prórrogas			7. Valor					
Primera	Segunda	Tercera	Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	TOTAL	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 22.633.333	0,00	0,00	0,00	\$22.633.333	

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
La Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la presente novedad contractual, teniendo en cuenta que no se podrá iniciar la ejecución del presente contrato en la fecha acordada, se hace necesario modificar el plan de pagos y el valor total del contrato.
Por tal razón, la ejecución corresponderá a 25 días del mes de octubre de 2024, reduciéndose de esta manera el valor del contrato en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) correspondiente al pago de los meses de septiembre y octubre de 2024.
Así las cosas, se hace necesario modificar el valor total del contrato 0556 de 2024, quedando en la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE (\$19.833.333).
Todo lo anterior, con el fin de cumplir con los principios generales de contratación y cuidar los recursos públicos asignados al Senado de la República.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO				
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0556 de 2024		2. Prórroga	3. Suspensión	
Valor a Reducir	Valor total		Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución
\$2.800.000	\$19.833.333		N/A	N/A
NOTA. El presente documento no aplica lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.		NO APLICA		

4. Respaldo Presupuestal					
Recursos Vigencia Actual				Recursos Vigencia Futura	
Número CDP	Fecha Inicial del CDP	Fuente	Rubro	NO APLICA	
91524	03/09/2024	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003		
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.					
Conforme a lo dispuesto en el presente documento se modifica lo siguiente: Se realiza reducción al valor del contrato en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) correspondiente al pago de los meses de septiembre y octubre de 2024.					
Conforme a lo dispuesto en el presente documento se modifica el valor del presente contrato, el cual quedará en la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE (\$19.833.333).					
6. Pagos					
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 0556 de 2024, para la actual vigencia, quedará así:					
Recursos Vigencia Actual					
2024					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$5.833.333	\$7.000.000	\$7.000.000
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 0556 de 2024.		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.			Aprobación Garantías por “EL SENADO”		Expedición Registro Presupuestal
			NO APLICA		SI APLICA

Para constancia las partes firman el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 04 de Octubre de 2024.

Por el SENADO DE LA REPÚBLICA,

EL CONTRATISTA,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

WILLIAM RAFAEL VILLADIEGO GUARDO
C.C. No. 73.556.500

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler - Abogado DGA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1076750972	9477946554	I	2024/11/05	2024/11/26	BANCO DAVIVIENDA	21	\$687,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,335,000	\$373,600			\$2,335,000	\$291,900			\$0	\$0			\$2,335,000	\$12,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,335,000	\$373,600			\$2,335,000	\$291,900			\$0	\$0			\$2,335,000	\$12,200		\$0	\$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,335,000	\$373,600			\$2,335,000	\$291,900			\$0	\$0			\$2,335,000	\$12,200		\$0	\$0
1	CC	73556500	VILLADIEGO WILLIAN	25-14	30	\$2,335,000	\$373,600	EPS048	30	\$2,335,000	\$291,900	0		\$0	14-23	30	\$2,335,000	\$12,200	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,335,000	\$373,600			\$2,335,000	\$291,900			\$0	\$0			\$2,335,000	\$12,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1076750972	9477946554	I	2024/11/05	2024/11/26	BANCO DAVIVIENDA	21	\$687,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$373,600	\$5,600	\$0	\$379,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$373,600	\$5,600	\$0	\$379,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,200	\$200	\$0	\$12,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,200	\$200	\$0	\$12,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$291,900	\$4,400	\$0	\$296,300	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$291,900	\$4,400	\$0	\$296,300	
TOTAL				1	\$677,700	\$10,200	\$0	\$687,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1105823742	9477947052	I	2024/12/03	2024/12/06	NEQUI	3	\$814,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
1	CC	73556500	VILLADIEGO WILLIAN	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS048	30	\$2,800,000	\$350,000	0		\$0	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1105823742		9477947052	I	2024/12/03	2024/12/06	NEQUI	\$814,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$900	\$0	\$448,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$448,000	\$900	\$0	\$448,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$100	\$0	\$14,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$100	\$0	\$14,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$700	\$0	\$350,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$350,000	\$700	\$0	\$350,700	
TOTAL				1	\$812,700	\$1,700	\$0	\$814,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1124228282		9477947064	I	2025/01/03	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0
1	CC	73556500	VILLADIEGO WILLIAN	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	EP5048	30	\$2,800,000	\$350,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73556500		VILLADIEGO GUARDO WILLIAN RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV SIMON BOSA 44 127	ARJONA-BOLIVAR	6294183	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1124228282		9477947064	I	2025/01/03	2024/12/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$812,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	

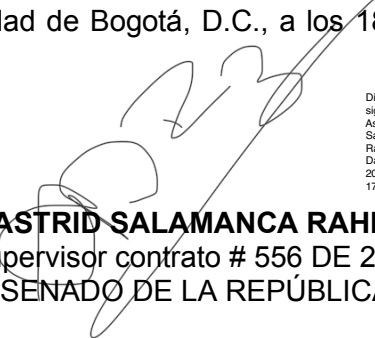
FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 556 DE 2024

El suscrito (a), **ASTRID SALAMANCA RAHIN**, Directora General Administrativa del Senado de la República, en calidad de Supervisor del Contrato # 556 de 2024, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO
IDENTIFICACION:	73.556.500
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.
VALOR INICIAL:	\$19.833.333
VALORES ADICIONES:	- 0. -
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 19.833.333
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	- 0 -
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
PLAZOS ADICIONADOS:	N/A
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	06 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2024
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE _ BUENO X _ REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre del año 2024.



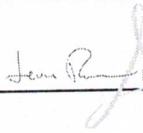
Digitally
signed by
Astrid
Salamanca
Rahin
Date:
2024.12.18
17:33:24

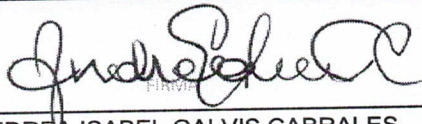
ASTRID SALAMANCA RAHIN
Supervisor contrato # 556 DE 2024
SENADO DE LA REPÚBLICA

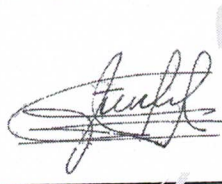
	PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: RF-Fr04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 2023 / 12 / 15	

No CONTRATO Y FECHA:	556-2024
-----------------------------	----------

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) **WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73,556,500, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	D	M	AÑO
<div style="text-align: right;">  <small>Firmado digitalmente por LENIN JOSE PALOMINO BLANCO Fecha: 2024.12.16 15:20:23 -05'00'</small> </div> Nombre: _____ Cargo: Asistente de Biblioteca			

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	16	12	2024
<div style="text-align: center;">  Nombre: ANDREA ISABEL GALVIS CABRALES Carnetización (CIC) CIC-2024879A-MB </div>			

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		D	M	AÑO
Marque con X si recibio Viaticos SI ☐ NO ☐	Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04. <div style="text-align: right;">  Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS Fecha: 2024.12.16 11:50:54 -05'00' Nombre: _____ Cargo: Jefe Sección de Pagaduría </div>			

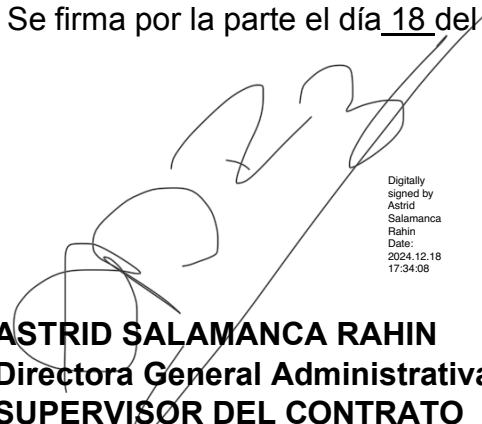


DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

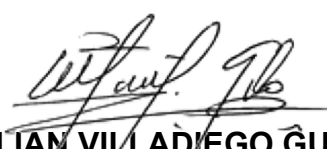
ACTA DE COMPROMISO CONTRATISTAS

WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 73.556.50 de Arjona Bolívar me comprometo a cumplir a cabalidad con la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato No. 556 del 2024, hasta el día 31 de diciembre de 2024, **así como estar al día en el correcto cargue en la plataforma SECOP II de todos los informes de ejecución de conformidad a las circulares 6 y 29 de 2020 y 4 de 2021 del Senado de la República, inclusive la cuenta del mes de diciembre después de su respectivo pago.**

Se firma por la parte el día 18 del mes diciembre del año 2024.


ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Digitally
signed by
Astrid
Salamanca
Rahin
Date:
2024.12.18
17:34:08


WILLIAN VILLADIEGO GUARDO
C.C 73.556.500
CONTRATISTA



Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

8642_TRAMITE OP_WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO_DICIEMBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

19 de diciembre de 2024, 19:22

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, Carlos Eliecer Barriga Briñez <carlose.barriga@senado.gov.co>

Buena noche:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias.**

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Cabrales Dominguez** <sebastian.cabrales@senado.gov.co>

Date: jue, 19 dic 2024 a las 15:19

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: mié, 18 dic 2024 a las 20:23

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE

To: Sebastian Cabrales Dominguez <sebastian.cabrales@senado.gov.co>

Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimado

Sebastián Cabrales

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted para solicitar su amable colaboración en la elaboración de la CXP, la liquidación y la obligación correspondiente al contratista:

• 556-2024 - WILLIAN RAFAEL VILLADIEGO GUARDO - DICIEMBRE 2024

Quedo atenta a cualquier comentario y/o inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,**Maria Alejandra Burbano Portilla**
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICAMail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Cristian David Arredondo Gañan** <cristian.arredondo@senado.gov.co>

Date: mié, 18 dic 2024 a las 19:24

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>, Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas noches cuenta acorde al instructivo, feliz noche.

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Date: mié, 18 dic 2024 a las 19:00
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE
To: Cristian David Arredondo Gañan <cristian.arredondo@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Direccion** <cuentas.direccion@senado.gov.co>
Date: mié, 18 dic 2024 a las 17:55
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Se remite cuenta de cobro del contratista Willian Villadiego, mes de diciembre, para surtir trámite de pago.

Cordial saludo.

----- Forwarded message -----

De: **Diana Marcela Mejia Cano** <diana.mejia@senado.gov.co>
Date: mié, 18 dic 2024 a las 17:24
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE
To: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Se remite cuenta de cobro del contratista Willian Villadiego, mes de diciembre, para surtir trámite de pago.

Cordial saludo.

----- Forwarded message -----

De: **Willian Rafael Villadiego Guardo** <willian.villadiego@senado.gov.co>
Date: mié, 18 dic 2024 a las 17:08
Subject: Re: CUENTA DE COBRO 0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE
To: Diana Marcela Mejia Cano <diana.mejia@senado.gov.co>

Buenas tardes,
Remito cuenta de cobro corregida



WILLIAN VILLADIEGO GUARDO
SENADO DE LA REPÚBLICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Tel: 3145184398
Mail: willian.villadiego@senado.gov.co

El mié, 18 dic 2024 a las 16:51, Diana Marcela Mejia Cano (<diana.mejia@senado.gov.co>) escribió:
Buenas tardes,

1. Corregir mes de la planilla en el informe

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:		Informe Mensual:	Informe Final: X
Informe mensual de actividades No.: 3.			
Fecha de presentación: Diciembre		Periodo del informe: Diciembre	
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Octubre		No. De planilla: 9477947064	
		No de aprobación de pago: 1124228282	
Valor del Contrato: \$19.833.333		Valor de Adición: - 0 -	

El mié, 18 dic 2024 a las 16:37, Willian Rafael Villadiego Guardo (<willian.villadiego@senado.gov.co>) escribió:
Buenas tardes,
Doctora remito mi cuenta de cobro correspondiente al contrato 556-2024 del mes de diciembre.

Atento a sus comentarios y recomendaciones.

Cordialmente,



WILLIAN VILLADIEGO GUARDO

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3145184398

Mail: willian.villadiego@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,



Diana Marcela Mejía Cano

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3122400820

Mail: diana.mejia@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es

usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
Cordialmente,



Diana Marcela Mejía Cano

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3122400820

Mail: diana.mejia@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

SEBASTIAN CABRALES DOMINGUEZ

Administrador de Empresas - Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista - Contabilidad
Senado de la República
PBX: 3823000 Ext: 6678



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos**0556-2024 WILLIAN VILLADIEGO GUARDO DICIEMBRE.pdf**
3483K**OBL 1004024 WILLIAN VILLADIEGO.pdf**
4200K